

# ELABORACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES NO NORMATIVOS

Unidad de Cooperación Internacional

31 de marzo, 2023  
(Actualizado a 12/2/2024)

UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



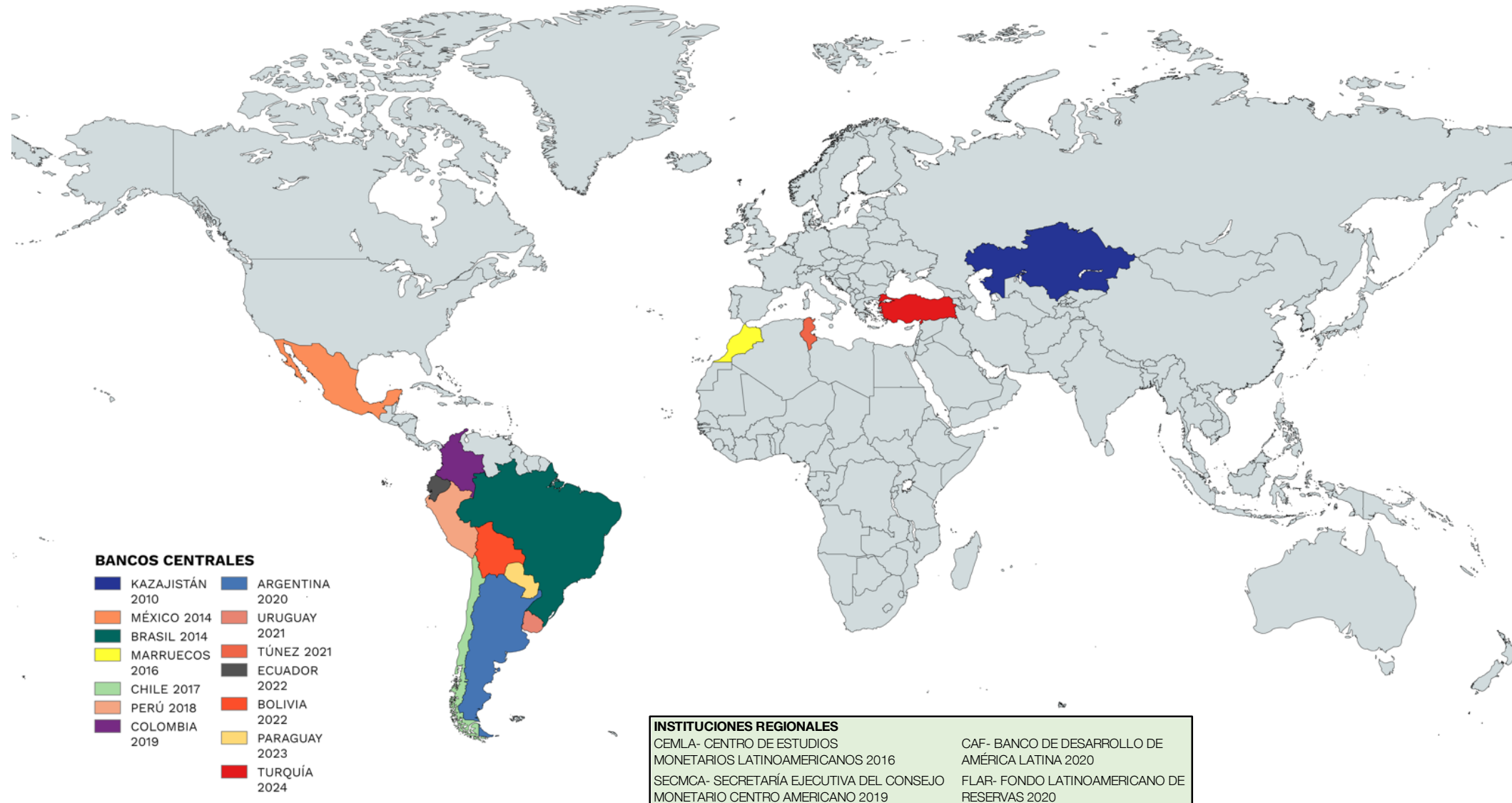
# ÍNDICE

1. Concepto, origen e idoneidad de firma
2. Mapa de acuerdos vigentes
3. Normativa
4. Fases y resumen
5. Divulgación

- Un **Acuerdo Internacional No Normativo** es un acuerdo de carácter internacional **no constitutivo de tratado** que se celebra con sujetos de Derecho público con competencia para ello, que contienen declaraciones de intenciones y no constituye fuentes de obligaciones internacionales ni se rige por el Derecho Internacional (art. 2 Ley de Tratados).
- La negociación se origina a raíz de (i) la petición expresa de terceros o (ii) la propia iniciativa del Banco de España (BE).
- Se valora la **idoneidad de su firma** de conformidad con
  - ↳ Estrategias e intereses institucionales en regiones prioritarias →
  - ↳ Existencia de actividad previa suficiente
  - ↳ Motivos estratégicos o de *policy*

- Iberoamérica
- Países de la cuenca mediterránea
- Candidatos a la UE

La firma del AINN sirve de base para que, en adelante, se desarrolle una **actividad de cooperación transversal** en el BE, implicando a más de un área o Dirección General a lo largo del tiempo.





### VOLUMEN DE ACTIVIDAD DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS (2020-2023) EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS VIGENTES¶

¶

Institución¶	2020¶	2021¶	2022¶	2023¶
Banco Nacional de Kazajistán (2010)¶	0¶	0¶	0¶	2¶
Banco Central de Brasil (2014)¶	6¶	10¶	5¶	5¶
Banco de México (2014)¶	12¶	9¶	6¶	10¶
CEMLA (2016)¶	9¶	32¶	22¶	33¶
Bank Al-Maghrib (2016)¶	5¶	4¶	3¶	5¶
Banco Central de Chile (2017)¶	30¶	11¶	17¶	18¶
Banco Central de Reserva del Perú (2018)¶	4¶	2¶	4¶	4¶
Banco de la República (2019)¶	6¶	13¶	13¶	6¶
SECMCA (2019)¶	4¶	5¶	5¶	1¶
Banco Central de la República Argentina (2020)¶	4¶	6¶	7¶	4¶
CAF (2020)¶	5¶	3¶	6¶	0¶
FLAR (2020)¶	2¶	10¶	2¶	2¶
Banco Central del Uruguay (2021)¶	7¶	15¶	18¶	8¶
Banco Central de Túnez (2021)¶	0¶	2¶	3¶	3¶
Banco Central del Ecuador (2022)¶	3¶	3¶	3¶	0¶
Banco Central de Bolivia (2022)¶	1¶	1¶	0¶	1¶
Banco Central del Paraguay (2023)¶	0¶	0¶	1¶	0¶

Fuente: Base de datos de la Unidad de Cooperación Internacional. "Recopilación de actividades 2020-2023"¶

Los Acuerdos no normativos de Cooperación vigentes entre el Banco de España y **otros bancos centrales** son:

- [National Bank of Kazakhstan](#)
- [Banco de México](#)
- [Banco Central do Brasil](#)
- [Bank al Maghrib](#)
- [Banco Central de Chile](#)
- [Banco Central de Reserva del Perú](#)
- [Banco de la República \(Colombia\)](#)
- [Banco Central República Argentina](#)
- [Banco Central del Uruguay](#)
- [Banco Central de Túnez](#)
- [Banco Central del Ecuador](#)
- [Banco Central de Bolivia](#)
- [Banco Central del Paraguay](#)
- [Banco Central de Turquía](#)

Acuerdos no normativos de Cooperación vigentes entre el Banco de España **y otras Instituciones:**

- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos - CEMLA
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano - SECMCA
- CAF (Banco de Desarrollo de América Latina)
- FLAR (Fondo Latinoamericano de Reservas)

Orden Circular 9/2018, del MAEC, que se refiere a AINN

Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales

[Ley de Tratados](#)

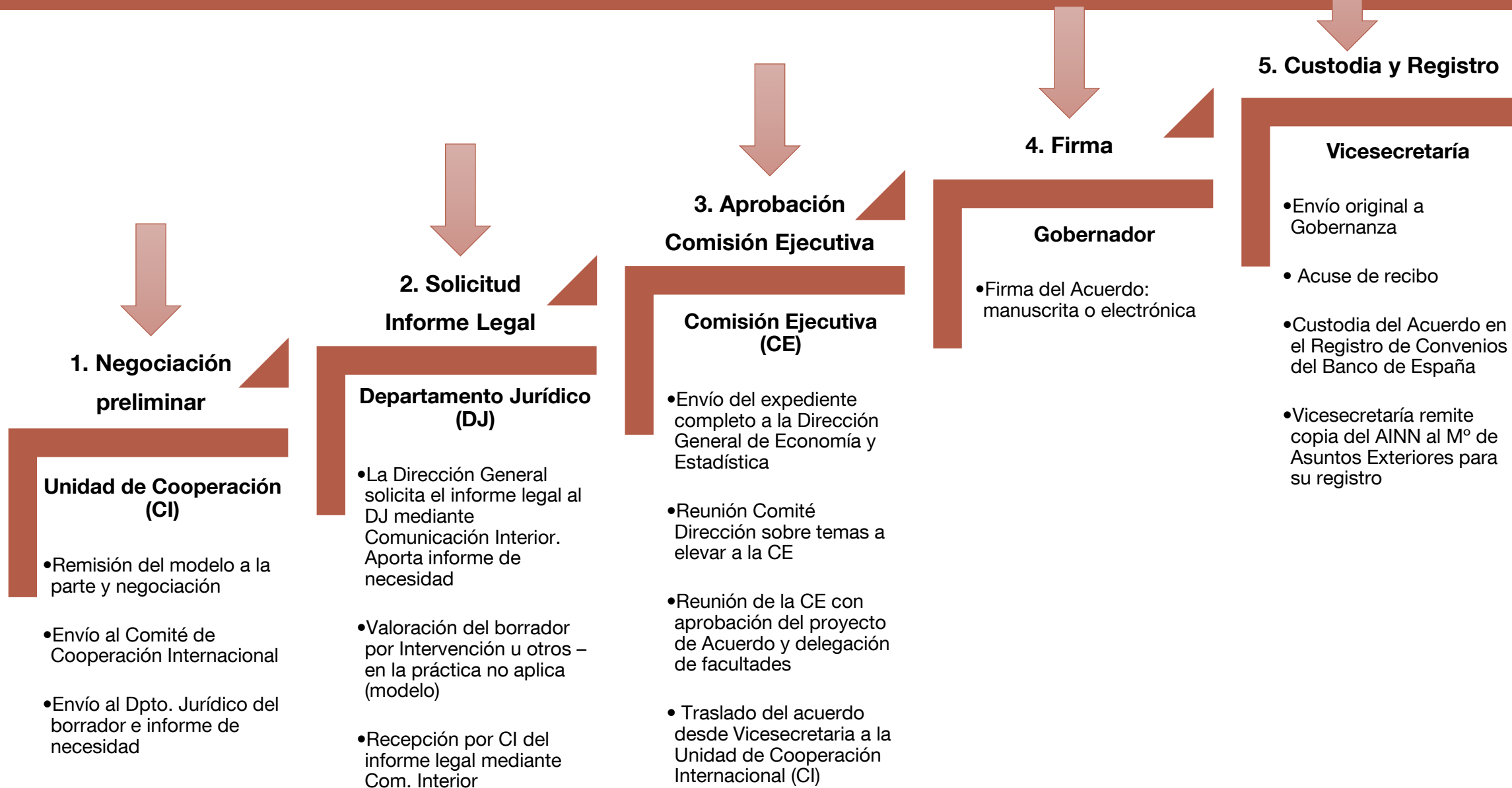
Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España

[Ley de Autonomía BE](#)

Acuerdo aprobado por la Comisión Ejecutiva, de 8 de mayo de 2015, sobre el Procedimiento para la elaboración y aprobación de AINN a suscribir por el BE



- **Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España** ➔ [Ley de Autonomía BE](#)
  - Competencias del **Gobernador** y la **Comisión Ejecutiva**
- **Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales** ➔ [Ley de Tratados](#)
  - Definición y caracteres
  - Informe legal del Departamento Jurídico
  - Envío de copia al Mº de Asuntos Exteriores (MAEC)
- **Orden Circular 9/2018, del MAEC, que se refiere a AINN**
  - Contenido y redacción
- **Acuerdo aprobado por la Comisión Ejecutiva, de 8 de mayo de 2015, sobre el Procedimiento para la elaboración y aprobación de AINN a suscribir por el Banco de España**
  - Competencias del CE
  - Informe Dirección General sobre conveniencia y objetivos
  - Consulta del Dpto. Jurídico
  - Comunicación al MAEC e inscripción en su Registro
  - Custodia y archivo por Vicesecretaría



### Nota de prensa

BANCO DE ESPAÑA  
EuroSistema  
Departamento de Comunicación

NOTA DE PRENSA  
Madrid, 13 de octubre de 2022



#### El Banco de España y el Banco Central de Bolivia acuerdan cooperación y asistencia técnica

El Banco de España y el Banco Central de Bolivia han firmado un acuerdo de cooperación internacional. El memorando de colaboración fue rubricado por parte del Banco de España por su gobernador, Pablo Hernández de Cos, mientras que en nombre del Banco Central de Bolivia lo hizo su presidente, Roger Edwin Rojas Uilo.

El objetivo de este memorando es reforzar la colaboración entre ambas instituciones en los distintos ámbitos de actuación de la banca central que puedan resultar mutuamente beneficiosos, así como proporcionar un marco estable para el diseño y ejecución de proyectos e iniciativas de mutuo interés.

Estas iniciativas podrán desarrollarse a través de distintas modalidades de cooperación y asistencia técnica; en particular, a través de programas de estudio e investigación, proyectos de asistencia técnica especializada o distintas actividades de intercambio de conocimientos y experiencias en materia de banca central, como las misiones, pasantías, foros y reuniones de expertos. Estas posibilidades se ajustarán con flexibilidad a las necesidades y formatos acordados por las partes y que sean más adecuados en cada momento.

- Nota de Prensa
- Twitter y LinkedIn.

### Twitter

← Tweet

BE Banco de España  
@BancoDeEspana

Hemos firmado un acuerdo con el Banco Central de Bolivia @BancoCentralBO que refuerza la colaboración entre ambas instituciones y establece un marco estable para el diseño y ejecución de proyectos e iniciativas conjuntas [bde.es/f/webbde/GAP/S...](https://bde.es/f/webbde/GAP/S...) #CooperaciónInternacional



3:47 p. m. · 13 oct. 2022 · Sendible

### Revista de Cooperación

#### MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO FIRMADOS EN 2021

Los acuerdos internacionales no normativos de cooperación o memorandos de colaboración firmados por el Banco de España con otros bancos centrales o instituciones financieras internacionales son un instrumento clave para el impulso de nuestra acción exterior. Estos acuerdos, que se formalizan normalmente con instituciones con las que ya se mantienen colaboraciones fructíferas desde hace tiempo, contribuyen a dotar de mayor estabilidad las relaciones y a promover el desarrollo de iniciativas y de proyectos de relevancia para las partes.

Actualmente, el Banco de España tiene suscritos 14 acuerdos internacionales de cooperación, en su mayor parte con bancos centrales o con instituciones financieras iberoamericanas. El Plan Estratégico 2020-2024 constituye, desde su aprobación, una referencia básica a la hora de seleccionar las instituciones con las que se formalizan estos acuerdos y de definir las líneas de actuación para su desarrollo.



Diego Labat (Banco Central del Uruguay) y Jorge Christy, secretario general.

central) y la atención, por parte de las direcciones generales de Servicios y de Efectivo y Sucursales, de numerosas consultas. Este acuerdo viene a sumarse a los ya vigentes con los bancos centrales de México, Brasil, Chile, Perú, Colombia y Argentina, y con otras instituciones de Iberoamérica, como el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

### Flash News



#### ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON EL BANCO CENTRAL DE ECUADOR

En el marco de la CXII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales miembros de CEMLA, el Banco de España y el Banco Central del Ecuador suscribieron un acuerdo de cooperación internacional en materia de banca central.

El acuerdo fue firmado por el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, la presidenta de la Junta de Política y Regulación Monetaria del BC del Ecuador, Tatiana Rodríguez Cerón, y el gerente general del BCE, Guillermo Avellán Solines. Con este acuerdo se pretende fortalecer la colaboración entre ambas instituciones en los distintos ámbitos de actuación de la banca central que puedan resultar de interés mutuo, así como proporcionar un marco estable para el diseño y ejecución de proyectos e iniciativas beneficiosas para ambas instituciones.



Margarita Delgado, Guillermo Avellán Solines, Tatiana Rodríguez Cerón y Pablo Hernández de Cos.

Momento de la firma del acuerdo suscrito entre el Banco de España y el Banco Central del Ecuador.

Para alcanzar sus objetivos, el acuerdo prevé distintas modalidades de cooperación y asistencia técnica, que pueden abarcar el desarrollo de estudios y proyectos de investigación, la coordinación de reuniones de expertos y la provisión de asistencia técnica especializada. A lo anterior se suman otras actividades de intercambio de conocimientos y experiencias en materia de banca central y áreas de soporte.

- La **Unidad de Cooperación Internacional** difunde la noticia a través de la **Revista de Cooperación Internacional** y de un **Flash News (Newsletter interno)**.

¿A qué responde la divulgación?



Valores del **Plan Estratégico 2020-2024**

## 2. Valores

Los valores son uno de los componentes más relevantes de la cultura institucional. Sirven para orientar el comportamiento de la institución, lograr su cohesión interna y construir una sólida reputación de cara al exterior. A continuación se presentan los cinco valores considerados fundamentales para el desempeño de las funciones del Banco de España.



Plan Estratégico 2024

